

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Decreto N° 00071, de fecha 18.01.16. Aprueba Programa Fiesta de la Vendimia 2016.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere contratar los servicios para la realización de eventos de montaje, certamen de belleza y confección del premio para la reina de la Fiesta de la Vendimia Año 2.016 de la Comuna de Santa Cruz.
2. La contratación se cargará al Fondo del Presupuesto Municipal año 2.016, Número de Cuenta 215.21.04.004.001.023.

DECRETO

EXENTO N° 00353

1. **LLAMESE** a Propuesta Pública denominada: **"TU REINA DE LA VENDIMIA 2016"**, y **APRUEBESE** las Bases Administrativas, que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, la Directora de Desarrollo Comunitario, la Directora de Administración y Finanzas y el Secretario Comunal de Planificación o sus subrogantes respectivos.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta será el Productor y Editor Audiovisual Depto. de Comunicaciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/GAGV/FMGR/MARR/sce

c. c.:
- Alcaldía (02)
- Oficina de RR.PP. (01)
- Administración y Finanzas (01)
- Transparencia (01)
- SECPLAC (02)